

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Cartagena

14602 Autos 329/2009.

N.I.G.: 30016 44 4 2009 0100329.

N.º autos: Demanda 329/2009. MC.

Materia: Ordinario/cantidad.

Demandante: José María Murillo Grima.

Demandado: Construcciones Caraba 2000, S.L., Fogasa, OHL, Grupo Vemusa.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de José María Murillo Grima, contra Construcciones Caraba 2000, S.L., Fogasa, OHL, Grupo Vemusa, sobre cantidad, registrado con el número 329/2009, se ha acordado citar a Construcciones Caraba 2000, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el 3 de noviembre de 2009, a las 10,40 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Uno, sito en calle Ángel Bruna, número 21, 5.º, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Construcciones Caraba 2000, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena a 9 de septiembre de 2009.—La Secretario Judicial.